

 ESE CLÍNICA GUANE	ESE GUANE Y SU RIS Nit. 804006936-2			
	INFORME			
	Fecha:	10/12/2009	Código TRD: 16.04.01	Versión: 01
	Pág. 1 de 11			

**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO
SEGUNDO TRIMESTRE DE 2026.**

Junio 2026

1. OBJETIVO

Realizar seguimiento al comportamiento de los gastos de la ESE Clínica Guane y su RIS, en cumplimiento de la normatividad y dar las recomendaciones y alertas tempranas enfocadas a optimizar el uso de los recursos por parte de los servidores de la entidad.

2. ALCANCE

El presente informe corresponde a los resultados institucionales del segundo trimestre de 2026, comparado con los resultados del mismo periodo de la vigencia 2025.

La información fue suministrada a la Oficina de Control Interno por parte de las dependencias de Planeación y Presupuesto, Jurídica, y Talento Humano de la Subdirección administrativa.

De la comparación de los gastos ejecutados en el segundo trimestre de 2026, versus el segundo trimestre de la vigencia 2025, se revisa su variación, como punto de partida para el análisis y lectura objetiva del panorama de austeridad y eficiencia en el gasto público en la entidad.

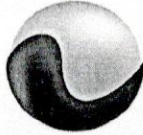
3. FUENTE NORMATIVA.

- Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998
- Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012
- Guía para la elaboración del informe de austeridad en el gasto público de la Función Pública del año 2012
- Directiva Presidencial 09 del 09 de noviembre de 2018
- Decreto 1068 de 2015.

4. CUADRO DETALLADO DE GASTOS.

4.1. SEGUNDO TRIMESTRE ABRIL - JUNIO 2026.

Concepto	Abril	Mayo	Junio	Total
Sueldo	141.635.507	122.409.790	122.409.790	386.455.087
Bonificación por servicios prestados	20.635.178	4.247.139	4.957.863	29.840.180
Prima de servicios	0	0	0	0
Intereses cesantías	0	0	0	0
Prima de vacaciones	365.595	0	28.802.565	29.168.160

 E.S.E. CLÍNICA GUANE	ESE GUANE Y SU RIS Nit. 804006936-2		
	INFORME		
	Fecha: 10/12/2009	Código TRD: 16.04.01	Versión: 01 Pág. 2 de 11

Vacaciones	0	0	0	0
Prima de Navidad	0	0	0	0
Bonificación recreación	48.746	0	5.391.527	5.440.273
Indemnización vacaciones	511.833	0	47.940.123	48.451.956
Cesantías	0	0	0	0
Honorarios	1.769.843.427	1.500.729.711	1.574.528.237	4.845.101.375
Remuneración servicios técnicos	191.398.239	200.392.657	208.079.630	599.870.526
Mantenimiento	83.115.848	123.698.768	3.254.000	210.068.616
Viáticos	0	0	0	0
Acueducto	6.321.900	6.514.120	6.957.077	19.793.097
Energía	15.764.510	13.003.575	5.211.988	33.980.073
Celular	0	0	0	0
Telecomunicaciones	29.617.720	29.928.738	29.617.720	89.164.178
Combustible	1.925.516	0	3.054.544	4.980.060
Servicio de Vigilancia y Aseo	164.003.890	58.633.488	167.742.911	390.380.289
Horas extras	0	0	0	0
Comunicaciones y transporte	51.500.000	52.949.354	71.118.000	175.567.354
Materiales y Suministros (diferentes a combustible)	20.973.527	46.339.431	24.815.555	92.128.513
Impresos y publicaciones	0	0	39.000.000	39.000.000
TOTAL	2.497.661.436	2.158.846.771	2.342.881.530	6.999.389.737

Fuente: Cuadro No 1 Aportada por la oficina de presupuesto y planeación

4.2. SEGUNDO TRIMESTRE ABRIL - JUNIO 2025

Concepto	Abril	Mayo	Junio	Total
Sueldo	106.917.450	106.917.450	148.893.054	362.727.954
Bonificación por servicios prestados	24.577.684	3.416.751	2.238.807	30.233.242
Prima de servicios	0	0	0	0
Intereses cesantías	0	0	0	0
Prima de vacaciones	8.405.880	0	12.910.590	21.316.470
Vacaciones	0	0	9.564.874	9.564.874
Prima de Navidad	0	0	0	0
Bonificación recreación	1.078.108	0	1.662.076	2.740.184
Indemnización vacaciones	10.647.488	0	9.805.594	20.453.082
Cesantías	0	0	0	0
Honorarios	1.270.737.786	761.262.159	1.046.171.087	3.078.171.032
Remuneración servicios técnicos	53.400.000	96.215.703	61.600.000	211.215.703
Mantenimiento	2.541.502	2.080.000	5.291.300	9.912.802
Viáticos	0	0	0	0
Acueducto	4.468.810	4.785.660	5.419.310	14.673.780
Energía	19.320.301	18.143.235	16.731.437	54.194.973
Celular	0	0	0	0
Telecomunicaciones	0	0	62.526.282	62.526.282

Combustible	1.447.018	0	0	1.447.018
Servicio de Vigilancia y Aseo	18.675.186	56.999.406	19.162.110	94.836.702
Horas extras	0	0	0	0
Comunicaciones y transporte	977.701	0	20.450.000	21.427.701
Materiales y Suministros (diferentes a combustible)	2.658.512	6.569.414	73.764.212	82.992.138
Impresos y publicaciones	0	0	0	0
TOTAL	1.525.853.426	1.056.389.778	1.496.190.733	4.078.433.937

Fuente: Cuadro No 2. Aportada por la oficina de presupuesto y planeación

4.3 CUADRO COMPARATIVO SEGUNDO TRIMESTRE ABRIL - JUNIO 2026 – 2025

Concepto	SEGUNDO TRIMESTRE 2026	SEGUNDO TRIMESTRE 2025	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Sueldo	386.455.087.00	362.727.954.00	23.727.133.00	7%
Bonificación por servicios prestados	29.840.180.00	30.233.242.00	-393.062.00	-1%
Prima de servicios	-	-	-	
Intereses cesantías	-	-	-	
Prima de vacaciones	29.168.160.00	21.316.470.00	7.851.690.00	37%
Vacaciones	-	9.564.874.00	-9.564.874.00	
Prima de Navidad	-	-	-	
Bonificación recreación	5.440.273.00	2.740.184.00	2.700.089.00	99%
Indemnización vacaciones	48.451.956.00	20.453.082.00	27.998.874.00	137%
Cesantías	-	-	-	
Honorarios	4.845.101.375.00	3.078.171.032.00	1.766.930.343.00	57%
Remuneración servicios técnicos	599.870.526.00	211.215.703.00	388.654.823.00	184%
Mantenimiento	210.068.616.00	9.912.802.00	200.155.814.00	2019%
Viáticos	-	-	-	
Acueducto	19.793.097.00	14.673.780.00	5.119.317.00	35%
Energía	33.980.073.00	54.194.973.00	-20.214.900.00	-37%
Celular	-	-	-	
Telecomunicaciones	89.164.178.00	62.526.282.00	26.637.896.00	43%
Combustible	4.980.060.00	1.447.018.00	3.533.042.00	244%
Servicio de Vigilancia y Aseo	390.380.289.00	294.973.504.00	95.406.785.00	32%
Horas extras	-	-	-	
Comunicaciones y transporte	175.567.354.00	21.427.701.00	154.139.653.00	719%
Materiales y Suministros (diferentes a combustible)	92.128.513.00	82.992.138.00	9.136.375.00	11%
Impresos y publicaciones	39.000.000.00	-	39.000.000.00	
TOTAL	6.999.389.737.00	4.278.570.739.00	2.720.818.998.00	64%

Fuente: Cuadro No 3 Elaborado de la información suministrada por la oficina de presupuesto y planeación reflejada en los cuadros 1 y 2.

4.4 RESULTADOS DE SEGUIMIENTO

Análisis Presupuestal Detallado: Segundo Trimestre 2025 vs. 2026.

Calle 4 No. 7-01 Teléfonos: 6077008020 Ext 137 Floridablanca, Santander
Email: controlinterno@clinicaguane.gov.co

 E.S.E. CLÍNICA GUANE	ESE GUANE Y SU RIS		
	Nit. 804006936-2		
	INFORME		
	Fecha:	10/12/2009	Código TRD: 16.04.01
			Versión: 01
			Pág. 4 de 11

1. Consolidado General:

- Ejecución Segundo Trimestre 2025: \$4.278.570.739
- Ejecución Segundo Trimestre 2026: \$6.999.389.737
- Variación Absoluta: \$2.720.818.998
- Variación Relativa: 63,59% (mostrado como 64% en el cuadro)

2. Análisis por concepto y Observaciones:

A. Gastos de Personal Directo y Liquidaciones

- **Sueldo:** Aumento un 6,54% (\$23.727.133), asociado al reajuste salarial ordinario de la planta según el decreto No 0312 de marzo 25 de 2026.
- **Bonificación por servicios prestados:** Presenta un descenso del 1,30% (\$393.062). La observación señala que en 2025 este valor fue superior porque se canceló la liquidación del subdirector Científico quien se retiró en el segundo trimestre del año 2025.
- **Prima de vacaciones:** Aumentó 36,83% (\$7.851.690) este valor fue superior porque se canceló la liquidación del subdirector Científico quien se retiró en el segundo trimestre del año 2025.
- **Vacaciones:** Muestra una variación de 100% (\$9.564.874) al no registrar causación bajo este concepto en el trimestre de 2026.
- **Bonificación recreación:** Registra un alza del 98,54% (\$2.700.089). este valor fue superior porque se canceló la liquidación del subdirector Científico quien se retiró en el segundo trimestre del año 2025.
- **Indemnización vacaciones:** Aumentó del 136,89% (\$27.998.874). Se autorizaron y cancelación las indemnizaciones del jefe de control interno disciplinario, tesorero, jefe de planeación y presupuesto, jefe de almacén y del gerente.

B. Servicios Personales Indirectos (Causa Principal del Incremento Presupuestal)

- **Honorarios:** Tuvo un incremento de 57,40% (\$1.766.930.343). Por la ejecución de la resolución 709 del año 2025 emanada por el ministerio de salud y protección social para la ejecución del programa de EQUIPOS BASICO EN SALUD, así mismo la ejecución del contrato CO1-PCCNTR.9256272 suscrito con la alcaldía de Floridablanca cuyo objeto es la ejecución de actividades relacionadas con el PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS, Finalmente la ejecución de la resolución 505 del año 2026emanada por el ministerio de salud y protección social, para atender el programa de DISCAPACIDAD.
- **Remuneración servicios técnicos:** Se incrementó en un 184,01% (\$388.654.823). Por la ejecución de la resolución 709 del año 2025 emanada por el ministerio de salud y protección social para la ejecución del programa de

 ESE CLÍNICA GUANE	ESE GUANE Y SU RIS Nit. 804006936-2		
	INFORME		
	Fecha: 10/12/2009	Código TRD: 16.04.01	Versión: 01
Pág. 5 de 11			

EQUIPOS BASICO EN SALUD, así mismo la ejecución del contrato CO1-PCCNTR.9256272 suscrito con la alcaldía de Floridablanca cuyo objeto es la ejecución de actividades relacionadas con el PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS, Finalmente la ejecución de la resolución 505 del año 2026emanada por el ministerio de salud y protección social, para atender el programa de DISCAPACIDAD.

C. Gastos Operativos, Logística y Servicios Públicos

- **Mantenimiento:** Aumento en un 2.019,16% (200.155.814) Este aumento se deriva de la suscripción de los contratos 039, 048, 053, 153, 156 y 158 relacionados con el mantenimiento de equipos de RX, de aires acondicionados, bombas y sistemas hidráulico, ascensores, ambulancias y cadena de frio.
- **Acueducto:** Aumento del 34,89% (\$5.119.317) por variación ordinaria en consumo y tarifas y el ingreso del servicio de agua de la nueva sede la de cumbre.
- **Energía:** Presentó un descenso del 37,30% (\$20.214.900). La observación aclara que en 2025 la cifra estuvo inflada porque las facturas de servicios públicos de noviembre y diciembre de 2024 se cancelaron con presupuesto de 2025.
- **Telecomunicaciones:** Aumentó 42,60% (\$26.637.896). La observación explica que el gasto de comunicaciones del programa APS se incluyó en este rubro en 2026.
- **Combustible:** Aumentó 244,16% (\$3.533.042). La observación indica que en 2025 se ejecutó una cuenta por pagar de \$1.665.480,00 que afectó dicho rubro presupuestal sin tocar materiales y suministros.
- **Servicio de Vigilancia y Aseo:** Aumento del 32,34% (\$95.406.785) por ajustes de tarifas salariales y contratos de seguridad y limpieza.
- **Comunicaciones y transporte:** Incremento del 719,35% (\$154.139.653). La observación fundamenta que en 2026 el gasto de comunicaciones y transporte de los programas (APS, Discapacidad y PIC) se imputó en esta partida.
- **Materiales y Suministros (diferente a combustible):** Subió 11,01% (\$9.136.375).
- **Impresos y publicaciones:** Pasó de \$0 a \$39.000.000 (\$39.000.000) por contratación de servicios de impresiones a través del contrato 049 del año 2026.
- Rubros en \$0 (sin ejecución): Prima de servicios, Intereses cesantías, Prima de Navidad, Cesantías, Viáticos, Celular y Horas extras.

 E.S.E. CLÍNICA GUANE	ESE GUANE Y SU RIS Nit. 804006936-2		
	INFORME		
	Fecha: 10/12/2009	Código TRD: 16.04.01	Versión: 01 Pág. 6 de 11

Matriz de Distribución del Crecimiento Absoluto

Agrupación de Rubros	Variación Absoluta (\$)	Participación en el Incremental Total
Honorarios y Serv. Técnicos (Programas APS/PIC/Discapacidad)	\$2.155.585.166	79,23%
Mantenimiento e Infraestructura	200.155.814	7,36%
Comunicaciones y Transporte (Programas)	154.139.653	5,67%
Vigilancia y Aseo	95.406.785	3,51%
Retiros/Liquidaciones de Personal	30.698.963	1,13%
Demás Rubros Operativos Netos	84.832.617	3,10%
TOTAL, VARIACIÓN TRIMESTRAL	\$2.720.818.998	100,00%

Fuente: Oficina de Control Interno

3. Conclusiones Financieras:

- Efecto de Programas Misionales (APS, PIC, Discapacidad): El 79,23% del incremento total del presupuesto del trimestre (\$2.155,5 millones) proviene exclusivamente de los rubros de Honorarios y Remuneración Servicios Técnicos, debido a la unificación e imputación presupuestal de los personal de los programas territoriales de salud pública.
- Costo de Retiros de Personal: Las subidas en *Indemnización de Vacaciones* (136,89%) y *Bonificación Recreación* (98,54%) registran el impacto económico del retiro y liquidación de funcionarios de la entidad.
- Aclaración Contable en Servicios Públicos: La reducción aparente en *Energía* (37,30%) no responde a un menor consumo en 2026, sino al pago atípico de facturas rezagadas de 2024 ejecutadas en la vigencia 2025.

Con respecto a los gastos ejecutados en el segundo trimestre de 2026, se presentó una variación significativa con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior, se destacan los siguientes rubros:

5. PLANTA DE PERSONAL Y CONTRATOS:

La planta de personal de la ESE Clínica Guane al mes de junio de 2026 está conformada por 10 cargos de la planta de personal de la siguiente manera: (8 cargos de libre nombramiento y remoción y 2 de periodo); no se presenta ninguna variación con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior.

CARGOS	2026	2025	Variación absoluta	Variación relativa
PLANTA PERSONAL - Cargos ocupados de abril a junio 2026	10	10	0	0%
CONTRATOS - Prestación de servicios de apoyo a la gestión / prestación de servicios profesionales de abril a junio de 2026	26	87	-61	-70%

Fuente: Cuadro No 4. Aportada por la oficina jurídica y la subdirección administrativa y financiera

Consolidado del Recurso Humano y Esfuerzo de Austeridad

Modalidad de Vinculación	T2 2025	T2 2026	Variación Absoluta	Variación Relativa (%)	Indicador de Austeridad
Planta de Personal Directa	10	10	0	0,0%	Control y congelamiento del gasto fijo.
Prestación de Servicios (Apoyo / Profesional)	87	26	-61	-70,1% (-70%)	Reducción sustancial del gasto variable.
Total, Personal Vinculado	97	36	-61	-62,9%	Optimización global de la estructura

Fuente: Oficina de Control Interno

- Racionalización Efectiva de la Contratación Externa:** Se evidencia el impacto directo de las medidas de austeridad en el rubro de adquisición de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, logrando suprimir la necesidad de **61 contratos de prestación de servicios**, lo cual representa una **reducción del 70%** en este concepto durante el segundo trimestre.
- Control del Crecimiento de la Nómina Fija:** La planta de personal se mantuvo inamovible (10 cargos), cumpliendo estrictamente con las políticas de restricción al incremento de la plantilla permanente y evitando comprometer recursos de funcionamiento a largo plazo.

 E S E C L Í N I C A GUANE	ESE GUANE Y SU RIS Nit. 804006936-2		
	INFORME		
	Fecha:	10/12/2009	Código TRD: 16.04.01

- **Reconfiguración del Gasto Operativo:**
- En el **T2 2025**, la relación de contratación externa frente al total de vinculado alcanzaba un **89,7%** (alta exposición a honorarios).
- En el **T2 2026**, esta cifra disminuyó al **72,2%**, disminuyendo de manera notable la presión financiera sobre el presupuesto de gastos de inversión o funcionamiento destinados a honorarios, igualmente relacionados con la vigencia de la ley de garantías electorales.

5.1 Conclusiones y recomendaciones:

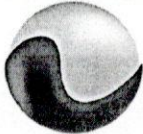
1. **Cumplimiento de Metas de Austeridad:** La entidad refleja un compromiso real con la política de austeridad del gasto, reduciendo la fuerza laboral contingente en un **62,9% global** entre ambos períodos trimestrales.
2. **Sostenibilidad Financiera:** El ajuste efectuado en el trimestre de abril a junio genera un impacto positivo directo en el marco fiscal de mediano plazo de la entidad, optimizando el uso de los recursos públicos.
3. **Continuidad Operativa con Menor Recursos:** La contención del gasto no ha requerido la creación de nuevos cargos de planta, obligando a la entidad a redistribuir cargas y priorizar procesos críticos con una estructura operativa de 36 personas frente a las 97 del año previo.

5.2 Recomendaciones de Control y Seguimiento

- **Medición del Retorno de Eficiencia:** Verificar que la reducción del 70% en contratación de apoyo no afecte la calidad del servicio ni el cumplimiento de las metas del Plan de Acción Institucional.
- **Mantenimiento del Techo Contractual:** Se sugiere mantener la meta de no sobrepasar el techo de 26 contratos de prestación de servicios para lo que resta de la vigencia 2026, consolidando el ahorro generado.

5.3 Vacaciones

De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de los Decretos 371 de 2021 y 397 de 2022 *"Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero"*.



ESE CLINICA
GUANE

ESE GUANE Y SU RIS
Nit. 804006936-2

INFORME

Fecha: 10/12/2009

Código TRD: 16.04.01

Versión: 01

Pág. 9 de 11

Tipo Identificación	Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Número contrato	Fecha Ingreso	Vacaciones Indemnizadas	Vacaciones Pendientes por Disfrutar	Periodo de Vacaciones
CÉDULA DE CIUDADANÍA	85475790	OSCAR	JAVIER	GUTIERREZ	BERNAL	21	1/01/2026			
CÉDULA DE CIUDADANÍA	91250062	EZEQUIEL		SUAREZ	VILLABONA	22	8/01/2026			
CÉDULA DE CIUDADANÍA	91298466	GIORGY	ALBERTO	MERCHAN	HERRERA	3	27/05/2020	X	X	27-05-2025 A 26-05-2026
CÉDULA DE CIUDADANÍA	37844185	KAROLINA		HERNANDEZ	VALDIVIESO	20	26/06/2025		X	26-06-2025 A 25-06-2026
CÉDULA DE CIUDADANÍA	109594654	LIZETH	DAYANNA	URIBE	GARCIA	17	2/04/2024		X	02-04-2025 A 01-04-2026
CÉDULA DE CIUDADANÍA	79500992	CARLOS	ALBERTO	MALAGON	HERRERA	12	1/04/2024	X		
CÉDULA DE CIUDADANÍA	63484780	GRICEL		ACELAS	RODRIGUEZ	4	26/10/2023			
CÉDULA DE CIUDADANÍA	91513340	CESAR	FERNANDO	NAVARRO	PEREZ	13	5/04/2024	X	X	05-04-2025 A 04-04-2026
CÉDULA DE CIUDADANÍA	91251539	ARMANDO		MOTTA	RUEDA	19	16/09/2024	X		
CÉDULA DE CIUDADANÍA	63360790	MARTHA	JANETH	VILLABONA	PABON	18	4/04/2024	X		

Fuente: Oficina de Contabilidad

Aspectos Positivos (Cumplimiento y Estabilidad)

Estabilidad en la dimensión de la planta: Se mantiene un total constante de 10 funcionarios entre el corte al segundo trimestre de 2025 y el segundo trimestre de 2026, lo que demuestra formalmente que no hubo crecimiento en el número de cargos ocupados.

Incorporaciones recientes sin pasivos acumulados: Los dos funcionarios vinculados en enero de 2026 (jefe de control Interno y subdirector administrativo) no registran pendientes ni indemnizaciones de vacaciones, lo cual mantiene regularizada su carga prestacional.

Aspectos para tener en cuenta

Alto impacto financiero y presupuestal por Vacaciones Indemnizadas (50% de la planta): 5 de los 10 funcionarios (Gerente, jefe de planeación y presupuesto, jefe de Control Interno Disciplinario y Tesorera) presentan indemnización de vacaciones. La compensación en dinero genera un desembolso inmediato de caja que incrementa el gasto prestacional en el trimestre, contraviniendo el principio de austeridad salvo que responda a una estricta necesidad del servicio debidamente justificada.

Acumulación de pasivos laborales futuros (50% de la planta): 5 funcionarios registran la casilla de "Vacaciones Pendientes por Disfrutar" correspondiente al periodo 2025-2026. Mantener periodos vencidos sin programar descanso genera una contingencia financiera y presupuestal para periodos posteriores, aumentando la probabilidad de futuras compensaciones monetarias.

Recomendaciones en función de la Austeridad

Justificación del rubro de indemnización: Incorporar la motivación técnica u operacional que impidió el disfrute efectivo del descanso remunerado de los 5 funcionarios indemnizados, demostrando que la erogación presupuestal obedeció a la continuidad y necesidad del servicio.

Por otro lado, desde la óptica de control, la compensación monetaria de vacaciones debe ser una excepción y no la regla. Y puede representar un riesgo inherente en la planificación o en la programación por parte talento humano (Plan de Vacaciones), obligando a erogaciones en efectivo que impactan los indicadores de austeridad del trimestre.

 E S E C L Í N I C A GUANE	ESE GUANE Y SU RIS Nit. 804006936-2		
	INFORME		
	Fecha:	10/12/2009	Código TRD: 16.04.01

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A continuación, se presentan las siguientes conclusiones y recomendaciones más relevantes estructuradas en tres ejes estratégicos desde la Oficina de Control Interno:

1. Gestión del Talento Humano y Reducción Global de la Fuerza Laboral

Ahorro sustancial en personal contingente (70%): El esfuerzo más significativo de austeridad en la entidad se logró en la contratación externa por prestación de servicios de apoyo y profesionales, reduciéndose de 87 contratos en 2025 a 26 en 2026 (una supresión neta de 61 contratos).

Optimización global de la estructura (62.9%): La fuerza laboral total vinculada a la entidad (planta + prestación de servicios) disminuyó de 97 a 36 personas, disminuyendo la exposición financiera en gasto variable.

Congelamiento estricto de la planta de personal (0% de variación): Se mantuvo el techo de 10 cargos ocupados en la planta permanente (8 de libre nombramiento y remoción, 2 de periodo), garantizando el no incremento en el gasto fijo recurrente de nómina.

2. Comportamiento Financiero y Ejecución Presupuestal

Aumento global del gasto ejecutado (63,59%): A pesar del recorte en personal, la ejecución presupuestal trimestral pasó de \$4.278,5 millones (2025) a \$6.999,3 millones (2026), registrando un incremento absoluto de \$2.720,8 millones.

Impacto determinante de Programas Misionales (79,23% del incremento): El 79,23% del incremento presupuestal (\$2.155,5 millones) no provino del funcionamiento ordinario, sino de la unificación e imputación contable de los servicios personales de los programas territoriales de salud pública (APS, PIC y Discapacidad) en los rubros de Honorarios (57,4%) y Remuneración Servicios Técnicos (184%).

Distorsiones operativas y contables:

- **Mantenimiento (2.019%):** Creció de \$9,9M a \$210M debido a intervenciones correctivas y preventivas de infraestructura y equipos.
- **Comunicaciones y Transporte (719%):** Pasó de \$21,4M a \$175,5M por la inclusión de gastos logísticos de los programas de salud pública (EBS y PIC).
- **Energía (37,3%):** La disminución aparente responde a un efecto base de 2025, año en que se cancelaron facturas rezagadas de la vigencia 2024.

	ESE GUANE Y SU RIS		
	Nit. 804006936-2		
	INFORME		
	Fecha:	10/12/2009	Código TRD: 16.04.01
			Versión: 01
			Pág. 11 de 11

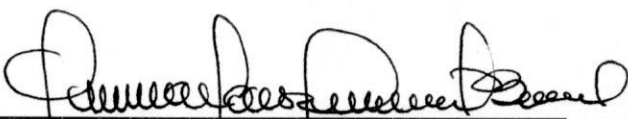
3. Alertas de Control Interno sobre Vacaciones y Pasivos Laborales

Presión de liquidez por indemnizaciones (136,89%): El rubro de Indemnización de Vacaciones ascendió a \$48,4 millones en el trimestre. Dado que el 50% de la planta (5 de 10 funcionarios) recibió compensación en dinero, Control Interno advierte sobre el incumplimiento de la norma general (Decretos 371/2021 y 397/2022) y señala una debilidad en la planificación del Plan Anual de Vacaciones.

Contingencia por pasivos futuros: El 50% de la planta (5 funcionarios) mantiene vacaciones pendientes acumuladas, lo que representa un riesgo de futuras compensaciones monetarias no programadas que afectarán la liquidez de periodos posteriores.

Alertas y Recomendaciones

Sustentar la necesidad del servicio: Adjuntar la motivación técnica de las resoluciones de indemnización de las vacaciones de los 5 funcionarios para respaldar que la erogación dineraria obedeció a la continuidad indispensable del servicio y no a fallas de programación.


OSCAR JAVIER GUTIERREZ BERNAL
 Jefe de Control Interno.

Proyecto: Hernán E. Profesional de Apoyo OCI

